



ADENDA N° 1
CONVOCATORIA N° 35

Se modifican los siguientes numerales: 1.2, 2.1.7, 2.3.1, de los términos de referencia, así:

CAPITULO I
CONDICIONES GENERALES

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La Universidad del Cauca contratará la dotación de los empleados públicos, trabajadores oficiales y celadores funcionarios de la institución mediante la suscripción de un CONTRATO DE SUMINISTRO, previsto en el artículo 28 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto Contractual de la Universidad del Cauca, mediante las siguiente modalidad: bonos para cada empleado conforme a la distribución y valor que se describe en el presente y dotación conforme a la distribución que se informará en el presente pliego.

NOTA 1: La entrega de la dotación por bonos también debe cumplir con las condiciones de calidad y características técnicas mínimas.

CAPITULO II
REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

2.1.7 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

La experiencia acreditada del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la ejecución de CUATRO (4) CONTRATOS EJECUTADOS. Para tales efectos, el proponente deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica según Anexo No. 6 "EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE", previsto en el Pliego de Condiciones. El proponente deberá anexar copia de los contratos o certificaciones de experiencia en las que se pueda evidenciar que el contratista suministro y cumplió integralmente el objeto contractual, las certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de emisión de la certificación
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.

El proponente no podrá relacionar en el formato de experiencia ningún contrato que a la fecha de presentación de su oferta no se encuentre inscrito y en firme en su RUP.

El resultante de la sumatoria de los contratos o certificaciones que aporte el oferente, deberá ser igual o



mayor al presupuesto oficial establecido en el presente pliegos.

Nota: En el evento en que un proponente pueda acreditar la experiencia con un sólo contrato o certificación, el mismo deberá cumplir con la totalidad de las condiciones antes descritas

La totalidad de los contratos que relacione el proponente deben haber sido totalmente ejecutados con anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

Cuando el Contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros. Si la certificación no menciona el porcentaje de participación se podrá anexar copia del contrato

La UNIVERSIDAD podrá solicitar copia de los contratos, con el fin de verificar la información mínima requerida en este numeral, al igual que el proponente se encuentra en la obligación de aportarlos. El valor del contrato deberá ser expresado en moneda legal colombiana. En consecuencia, cuando el valor de los contratos se hubiese pactado en monedas extranjeras, el documento que lo certifique deberá indicar el valor en Pesos Colombianos. Para el caso de proponente en Consorcio o Unión Temporal en conjunto, deberán certificar la experiencia solicitada en el presente numeral.

En el RUP se verificarán los códigos contenidos en la experiencia reportada por el oferente, los cuales deberán contar con dos de las clasificaciones de bienes y servicios que se relacionan a continuación:

53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10- Ropa	25 Accesorios de Vestir
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10- Ropa	27- Uniformes
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	10- Ropa	15 Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos.
53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	11- Calzado	16 Zapatos

Los contratos deben estar registrados e inscritos en el Registro Único de Proponentes, con la clasificación exigida en el pliego de condiciones en dos de los códigos UNSPSC antes señalados, hasta el tercer nivel.

Para tal efecto el oferente diligenciará el anexo 6, determinado en el pliego experiencia habilitante del proponente, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- La Información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la información aportada.
- El anexo debe ir firmado por el representante legal/ proponente.
- Anexar los documentos que demuestren la acreditación de la experiencia relacionada en el anexo.

Cuando el oferente presente certificaciones en la que conste que participó en la ejecución de contratos bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación.



La Universidad del Cauca se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada.

2.3.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS

La Universidad del Cauca requiere que el proponente, formalmente diligencie el Formato Anexo No. 3, suministrando la información en los campos establecidos, como única opción para participar en el proceso de selección del contratista en la presente convocatoria, para el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y CELADORES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, El presente proceso tiene previsto el suministro de la dotación para el personal masculino con la entrega de BONOS y UNIFORMES, los cuales deberán cumplir con las características técnicas exigidas.

DISTRIBUCION DE BONOS

BONOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y CELADORES: El contratista deberá entregar a cada uno de los funcionarios empleados públicos y celadores con derecho a dotación dos (02) bonos por valor de **(\$303.803,00)** cada uno,

NOTA 1: Una vez el contratista realice la entrega de la mercancía por el valor de cada bono, hará firmar al beneficiario el recibido a satisfacción en el listado que entregó la División de Talento Humano, el cual al finalizar la entrega de todos los bonos, se remitirá al supervisor del contrato, como soporte para el trámite de pago.

NOTA 2 : El contratista no está autorizado para entregar dinero en efectivo, mercancía o insumos diferentes al objeto del presente proceso.

La distribución de los bonos se realizará conforme a la siguiente información:

TOTAL DE BONOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y CELADORES	VALOR DE CADA BONO	TOTAL EN BONOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y CELADORES	NÚMERO DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y CELADORES, CON DERECHO A BONO.
DOSCIENTOS TREINTA Y DOS (232)	TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE (\$303.803,00) cada uno	\$70.482.296,00	116

- **BONOS TRABAJADORES OFICIALES:** El contratista deberá entregar a cada uno de los funcionarios, trabajadores oficiales con derecho a dotación un total de tres (03) bonos por valor de **(\$312.345,00)** cada uno.

NOTA: No autoriza al contratista entregar dinero en efectivo, mercancía o insumos diferentes al objeto del presente proceso.



➤ Distribución de los bonos

TOTAL DE BONOS	VALOR CADA BONO	TOTAL EN BONOS TRABAJADORES OFICIALES	NÚMERO DE TRABAJADORES OFICIALES, CON DERECHO A BONO
CIENTO DIEZ Y SIETE(117)	TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y (\$312.345,00) cada uno	\$ 36.544.365,00	39

UNIFORMES:

Los Uniformes por suministrar para los celadores, deberán cumplir con las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta que la confección de los uniformes debe corresponder a los diseños establecidos por la Universidad del Cauca.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
DESCRIPCION DEL DISEÑO**

ZAPATOS UNIFORME	CANTIDAD /
Diseño a escogencia del trabajador	62 (sesenta y dos)

CAMISA				
COMPOSICIÓN	ESTILO	CANTIDAD	TALLAS	
La tela debe contener mayor porcentaje de fibra de algodón que de poliéster	Modelo Actual	62	Tallas estándar del mercado 36/43	
	Modelo Actual	62		
	TOTAL CAMISAS			
	124			



PANTALÓN				
COMPOSICIÓN	ESTILO	CANTIDAD	TALLAS	
Poliéster– viscosa o Poliéster- Rayón o Poliéster - lana	Modelo Actual	62	Tallas estándar del mercado 28 A 40	
Poliéster– viscosa o Poliéster- Rayón o Poliéster - lana	Modelo actual	62		
		TOTAL		
		124		

CORBATA		
ESTILO	CONFECCIÓN	CANTIDAD
Un modelo	Según diseño	62

BLAZER		
ESTILO	CONFECCIÓN	CANTIDAD
El oferente presentará modelos y tipos de tela	Color: azul Turquí Semi - Elegante Con forro Bolsillos internos Bolsillos externos sin solapa Con abertura trasera Botones en concha Corte REGULAR FIT Solapa tipo NOTCH Botones en la manga	62

**UNIFORMES
DOTACIÓN CELADORES (modelo)**

ZAPATOS	
COMPOSICIÓN/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cuero industrial Color: Negro Tipo: Clásico con cordón	86



CHAQUETA					
COMPOSICIÓN/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				
<ul style="list-style-type: none">➤ En tela acrilato semi- impermeable. (100% poliéster).➤ Forrada en tela perchada (100% poliéster). ➤ <table border="0" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><td style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">}</td><td style="padding-left: 10px;">Bordada: <u>Parte delantera:</u> Escudos y logo de la Universidad.</td></tr><tr><td></td><td style="padding-left: 10px;"><u>Parte posterior:</u> “SEGURIDAD PRIVADA UNICAUCA”.</td></tr></table>	}	Bordada: <u>Parte delantera:</u> Escudos y logo de la Universidad.		<u>Parte posterior:</u> “SEGURIDAD PRIVADA UNICAUCA”.	43
}	Bordada: <u>Parte delantera:</u> Escudos y logo de la Universidad.				
	<u>Parte posterior:</u> “SEGURIDAD PRIVADA UNICAUCA”.				
CAMISA					
COMPOSICION / DESCRIPCION	CANTIDAD				
<p>_ Conforme a modelo, color y bordados que estará a disposición de los oferentes en la Vicerrectoría Administrativa: Calle 4 Nª 5 -30 segundo piso</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Color azul claro➤ Cuello Camisero➤ Un (1) bolsillo sin tapa lado izquierdo➤ Bordados conforme a modelo. ➤ Tela: A escoger por parte de comité.	129				
PANTALON					
COMPOSICIÓN/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				
Conforme a modelo que estará a disposición de los interesados en la Vicerrectoría Administrativa: Calle 4 N° 5 -70	129				



Descripción: de color: azul turquí Modelo: tipo sastre dos bolsillos en la parte delantera y dos bolsillos en la parte posterior con tapa. En los costados llevara una cinta o sesgo de color azul. Material a confeccionar: A escoger por parte del comité	
CORBATA	
COMPOSICIÓN/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Conforme a modelo que estará a disposición de los interesados en la Vicerrectoría Administrativa: Calle 4 N° 5 -70	43
GORRA	
COMPOSICIÓN/ DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Conforme a modelo que estará a disposición de los interesados en la Vicerrectoría Administrativa: Calle 4 N° 5 -70	43

CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES

El proponente deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones generales:

1. una vez iniciado el contrato, se determinará entre las partes el cronograma para la definición de tallas, ajustes a la confección, confección y entrega
2. El contratista deberá asumir los costos de traslados de personal de la empresa que disponga para la toma de tallas, el envío de uniformes, embalaje y seguros.

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, conformará un Comité Técnico designado que será el encargado de verificar el cumplimiento de las condiciones y características técnicas establecidas, para lo cual el proponente, deberá diligenciar el formato contenido en el Anexo No. 3 en el cual se establecen las Características Técnicas.

NOTA 1: La entrega de la dotación se realizará conforme a la distribución que presente la supervisión, a la cual deberá acogerse de manera integral el contratista.

NOTA 2. El proponente al momento de estructurar la propuesta, deberá cumplir con las especificaciones técnicas, tanto para la entrega de la dotación en bonos como lo correspondiente



UNIVERSIDAD DEL CAUCA

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

a uniformes, en tal sentido deberá diligenciar el Anexo No. 3 Aspecto que será objeto de verificación por parte de la Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico.

Atentamente,

YANETH NOGUERA RAMOS
Presidenta Junta de Licitaciones y Contratos